



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS
MALVINAS

COMPRA DIRECTA N° 14/2025
FONDO PERMANENTE F.E. N° 17/2025
S/PROVISIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE VEREDAS EXTERIOR FRONTAL,
TRASERA Y CANALETAS EN TERRENO DE LA FISCALÍA DE ESTADO

FISCALÍA DE ESTADO
CDE. EXPTE. F.E. N° 80/2025

CONTRATACIÓN DIRECTA EN EL MARCO DEL
ART.18° INC. L DE LA LEY PROVINCIAL 1015 Y DEL
ART.6° DEL DECRETO PROVINCIAL N° 188/2023 Y
MODIFICATORIO

USHUAIA, 12 NOV.2025

A los señores MATÍAS FERNÁNDEZ – MAT-FER SERVICIOS INTEGRALES:

Me dirijo a ustedes en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2025/FONDO PERMANENTE F.E. N° 17/2025, EN EL MARCO DEL ART.18° INC. L DE LA LEY PROVINCIAL 1.015 Y DEL ART.6° DEL DECRETO PROVINCIAL N° 188/2023 Y MODIFICATORIO, caratulada “**S/PROVISIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE VEREDAS EXTERIOR FRONTAL, TRASERA Y CANALETAS EN TERRENO DE LA FISCALÍA DE ESTADO**”, a fin de solicitarles tengan a bien cotizar a este organismo los elementos que se detallan a continuación, con las características que allí se indican:

RENGLÓN	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
001	PROVISIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE VEREDAS EXTERIOR FRONTAL, TRASERA Y CANALETAS EN TERRENO DE LA FISCALÍA DE ESTADO	LIMPIEZA DE VEREDAS EXTERIORES FRONTAL, TRASERA Y CANALETAS EN LAS CUALES HAY PRESENCIA DE BARRO.	1

Cumplo en informarle que para la formulación del presupuesto se deberá detallar: **las especificaciones de todos los elementos proveídos, como así también el precio total de la contratación y mantenimiento de oferta**; y deberá remitirse por correo electrónico en formato digital, firmado con firma ológrafa o digital por el oferente o representante legal; y fechado.

La cotización requerida debe ser cursada a este organismo, a la dirección de correo electrónico contrataciones@fetdf.gob.ar, **hasta las 16:00 horas del día 13 de noviembre de 2025**, la que deberá estar acompañada de una copia digital de la inscripción en el **Registro de Proveedores del Estado (ProTDF)** y del **Certificado de Cumplimiento Fiscal (Libre Deuda)** emitido por la Agencia de Recaudación Faguina (AREF).

Por consultas podrá contactarse por correo electrónico a la dirección: contrataciones@fetdf.gob.ar

Saludo a usted atentamente.